



Los reseñados a continuación, siendo su deseo el de contraer matrimonio civil en virtud del artículo 240 del Reglamento del Registro Civil, formulan la siguiente DECLARACIÓN:

1º D/Dª \_\_\_\_\_

hijo/a de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_

nacido/a en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de estado civil \_\_\_\_\_ nacionalidad \_\_\_\_\_

con domicilio en \_\_\_\_\_

y DNI o pasaporte nº \_\_\_\_\_

En los últimos años ha residido en \_\_\_\_\_, población de menos de 25.000 habitantes (art. 243 R.R.C).

2º D/Dª \_\_\_\_\_

hijo/a de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_

nacido/a en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de estado civil \_\_\_\_\_ nacionalidad \_\_\_\_\_

con domicilio en \_\_\_\_\_

y DNI o pasaporte nº \_\_\_\_\_

En los últimos años ha residido en \_\_\_\_\_, población de menos de 25.000 habitantes (art. 243 R.R.C).

3º Que desean contraer matrimonio civil.

4º Que no existen impedimentos legales para la celebración del matrimonio que proyectan contraer.

5º Que durante los dos últimos años, los domicilios de los solicitantes han sido arriba indicados (art. 243 R.R.C).

6º Que eligen para la celebración del matrimonio el Registro Civil de \_\_\_\_\_ (art. 240.4 R.R.C).

7º Acompañan los siguientes documentos:

- Certificación literal de sus respectivos nacimientos, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Declaración jurada o afirmación solemne de estado civil (art. 363 R.R.C.).
- Certificado de empadronamiento, haciendo constar su residencia en los dos últimos años.

SOLICITAN a V.I. que tenga por presentada esta solicitud y previa la instrucción del preceptivo expediente y la práctica de los oportunos trámites, se dicte resolución autorizando la expedición del certificado de capacidad matrimonial.

En Manila, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

Fdo.